

I. MUNICIPALIDAD DE REQUINOA

DECRETO ALCALDICIO N° 1620
AUTORIZA CONTRATACION SERVICIO QUE INDICA
REQUINOA, 13 de Junio de 2013.

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente :

CONSIDERANDO :

El Memo N° 269 de fecha 10.06.2013 de Secpla, mediante el cual solicita autorizar contratación de Revisión de Actualización de Proyecto Atravesio Subterráneo Línea Férrea, sector norte estación de Requínoa, en atención a proyecto de servicio básico de agua potable para el sector Buen Samaritano, a suscribirse con la Empresa de Ferrocarriles del Estado, Rut 61.216.000-7, por un valor de UF 9,878 (\$ 225.739), según UF al 10.06.2013).

El Decreto Alcaldicio N° 3621 de fecha 17.12.2012, que aprueba Presupuesto Municipal año 2013.

VISTOS :

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido coordinado y sistematizado, fijado por el D.F.L. N° 1 del Ministerio del Interior, de 2006.

La Ley N° 19.866 Bases sobre contratos administrativos de suministros, prestaciones de servicios.

El Decreto Alcaldicio N° 1871 de fecha 21.12.2007, que aprueba Reglamento de Licitaciones, Contrataciones y Adquisiciones.

DECRETO :

AUTORIZASE contratación de Revisión de Actualización de Proyecto Atravesio Subterráneo Línea Férrea, sector norte estación de Requínoa, a suscribirse con la Empresa de Ferrocarriles del Estado, Rut 61.216.000-7, por un valor de UF 9,878 (\$ 225.739), según UF al 10.06.2013).

IMPUTESE el Gasto al Subtitulo 31, Item 02, Asignación 002 "Consultorías", del Presupuesto Municipal vigente.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.



MARTA VILLARREAL SCARABELLO
SECRETARIA MUNICIPAL

ASV/MAVS/LRG
DISTRIBUCION

Secretaría Municipal ✓
Secpla (1)
Dirección de Adm. y Finanzas (1)
Archivo



ANTONIO SILVA VARGAS
ALCALDE